

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 11-14 de octubre de 2004

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Tema 12 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2004/12-C/Corr.1

12 octubre 2004

ORIGINAL: INGLÉS

AUMENTO DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTOR EJECUTIVO PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES Y REVISIONES PRESUPUESTARIAS

CORRIGENDUM

Sustitúyase el párrafo 8 por el siguiente:

“8. Si la Junta Ejecutiva delegara en el Director Ejecutivo la facultad de aprobar OPSR de un valor en alimentos igual o inferior a 20 millones de dólares, se reduciría notablemente la labor que ésta dedica a los asuntos operacionales y aumentaría el tiempo disponible para ocuparse de las cuestiones estratégicas, normativas y temáticas, tal como recomendó el Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno y aprobó la Junta en 2000. El aumento de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo de ese tenor habría supuesto, por ejemplo, que en los últimos cinco años se hubieran presentado 36 OPSR menos a la Junta; de todos modos, el nivel aprobado por el Director Ejecutivo habría representado solamente el 8% de los compromisos aprobados durante ese período. Si el límite se hubiera establecido en 50 millones de dólares, la Junta habría tenido que aprobar 40 OPSR menos y el nivel aprobado por el Director Ejecutivo sólo habría aumentado ligeramente, al 10% de los compromisos aprobados durante el período. Si no fuera necesario esperar a los períodos de sesiones de la Junta para aprobar las operaciones, la respuesta ante situaciones de socorro sería más rápida.”

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

CORRMEB32004-5623S

